



SOCIEDAD VENEZOLANA DE DERECHO MERCANTIL

# Boletín Mensual

Boletín Mensual #3 – Marzo 2018 / Twitter: @SOVEDEM / Instagram: @SOVEDEM\_AC

## Noticias de Interés

- **Convocatoria para participar en la Primera Edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil**

El Comité Coordinador de la revista invita a los académicos, investigadores y estudiantes, así como a la comunidad jurídica en general a presentar trabajos con miras a su publicación. Las Normas y Criterios Editoriales se encuentran publicados en nuestra cuenta en Instagram: [@SOVEDEM\\_AC](#)

- **#ObrasMercantiles : Edición especial en honor a las Mujer**

Marzo es el mes de las mujeres y por eso dedicamos nuestra sección en redes sociales: [#ObrasMercantiles](#) para rendir homenaje a las mercantilistas cuyas investigaciones han aportado al conocimiento jurídico nacional e internacional en nuestra disciplina.

- **Sexta Edición del Programa de Apoyo al Joven Emprendedor - Negocios Digitales (PROAJE) avalado por SOVEDEM**

Del 7 de abril al 26 de mayo se llevará a cabo la *Sexta Edición del Programa de Apoyo al Joven Emprendedor - Negocios Digitales (PROAJE)* organizado por la *Asociación de Jóvenes Empresarios de la Universidad Simón Bolívar* avalado por la *Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil*. Para más información visitar en Instagram y Twitter: [@ajeusb](#)

- **La Prof. Kimlen Chang aprobó satisfactoriamente la defensa de su tesis doctoral: “El levantamiento del velo en los grupos financieros (banco, seguro, mercado de capitales)”**

El Comité Ejecutivo *SOVEDEM* felicita a su miembro fundador, la profesora *Kimlen Chang* por haber aprobado satisfactoriamente la defensa de su tesis doctoral en la Universidad Central de Venezuela, titulada: “El levantamiento del velo en los grupos financieros (banco, seguro, mercado de capitales)”.

## Anuncios Oficiales

- **Decreto Presidencial que acuerda la reconversión monetaria**

En Gaceta Oficial No. 41.366 de fecha 22 de marzo de 2018, fue publicado el Decreto Presidencial Nro. 3332, mediante el cual se establece que a partir de 4 junio de 2018, se re-expresará la unidad del sistema monetario de la República en el equivalente a mil bolívares (Bs. 1000) actuales.

- **Prórroga para declaración y pago de Impuesto Sobre la Renta**

En Gaceta Oficial No. 41.363 de fecha 19 de marzo de 2018, fue publicada una Providencia del Servicio Nacional Integrado de Administración y Tributaria (SENIAT) mediante la cual se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2019 el plazo de las personas naturales y jurídicas para realizar la declaración definitiva y pago del Impuesto Sobre la Renta, cuyo ejercicio fiscal esté comprendido desde el 1/01/2017 hasta el 31/12/2017.